

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, *Documentos lingüísticos de la Nueva España (Altiplano Central)*. México, UNAM, 1994; 792 pp.

Desde un principio los intereses intelectuales de Concepción Company se centraron en la filología, en una filología pidaliana que incorpora las precisas dosis de lingüística, historia y literatura. Esta temprana definición le ha permitido, ya ahora, contar con un buen número de estudios de reconocido prestigio, aquí y en otros lados. Obviamente no basta decir que Company es filóloga, es necesario además aclarar que su terreno es la historia del español americano en general, y mexicano en particular. Viene por tanto trabajando en asuntos muy poco conocidos, a pesar de su evidente interés. De que tal disciplina ha sido muy poco practicada da muestras, a mi parecer, la manera como suelen redactarse los manuales de historia de la lengua, en particular en lo tocante a la historia que Lapesa llama "interna" de la lengua española. Contienen éstos, en su primera parte, un buen número de capítulos dedicados a la detallada evolución del latín al español; en la segunda se acostumbra explicar los más importantes cambios fonéticos y gramaticales del español, desde que se considera ya lengua diferenciada y establecida hasta nuestros días. En esta segunda parte, me da la impresión, parece darse más relieve, en los manuales, a aspectos de historia literaria que de lingüística propiamente dicha. Finalmente algunos añaden una tercera parte cuyo tema es el español americano.

Las diferencias de tratamiento, entre la que llamo tercera parte y, sobre todo, la primera son evidentes: ante todo supone una curiosa modificación en el criterio de construcción del manual. Si en la primera parte la variable que explica el contenido del libro es el tiempo, es decir que trata de describir las modificaciones del latín, a través de los siglos, hasta convertirse en castellano, en ésta última el eje de tratamiento cambia, pues ya no es el tiempo sino el espacio geográfico, lo que se nota en el título mismo de la sección (el español *de América*). Por otra parte, uno esperaría, en esa tercera parte de los manuales, explicaciones filológicas de naturaleza semejante a las que se hallan en la segunda y, principalmente, en la primera parte, es decir, de historia lingüística propiamente dicha. Sin embargo ello no sucede. La lectura de esas páginas nos lleva más bien a pensar que se pretende allí hacer observaciones de algunos rasgos *actuales* del español americano acompañados de unos pocos datos históricos, sobre todo de historia *externa* (origen de los primeros

pobladores, penetración del español, etc.). En definitiva, ese capítulo de los manuales podría caber mejor quizá en un tratado de dialectología que de historia de la lengua. Contiene asuntos como la presencia de indigenismos en los diversos dialectos, la geografía del voseo, las zonas dialectales, entre otros, y carece de explicaciones que revelen las modificaciones lingüísticas operadas en la lengua a través de los siglos en ese enorme territorio.

La lectura de esa tercera parte de los manuales de historia de la lengua podría llevarnos a pensar que, en América, no ha habido cambios importantes en el español desde fines del siglo xv hasta el xxi, y que, por tanto, no hay necesidad de dar un tratamiento diacrónico al capítulo que los manuales de *historia* de la lengua asignan al llamado español americano. Evidentemente ello no es cierto. La razón, si no única al menos principal, está en la ignorancia que tenemos todos de la evolución del español americano desde su llegada a estas tierras hasta nuestros días. Y ese desconocimiento se explica, a su vez, por la falta de interés de los investigadores, y porque no contamos con documentos lingüísticos accesibles y confiables para estudiarla.

Por lo que respecta a lo primero, Concepción Company, en sus cursos de filología en la Facultad de Filosofía y Letras, está formando un importante núcleo de estudiosos de la historia del español americano. Esto es, ya de por sí, algo que debemos agradecer. Pero, por si esto fuera poco, nos ayuda a todos, ahora, con lo segundo, con la publicación de estos *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, transcritos con tal escrupulo filológico que los hace plenamente confiables.

Mucho se puede decir de esta generosa e importante contribución de la doctora Company a la filología hispanoamericana. Me detendré sin embargo sólo en dos aspectos que juzgo particularmente relevantes. El primero tiene que ver con lo que podríamos llamar la parte antológica del volumen. A veces se piensa que hacer una antología consiste simplemente en elegir tal o cual pieza representativa de determinada época y ponerla junto a otras hasta formar un conjunto que tenga suficiente cuerpo para constituirse en libro. Se olvida así que un buen antólogo debe leer muchos textos para elegir sólo los mejores. La lectura, así sea casi siempre un ejercicio placentero, es empero asimismo una actividad que ocupa mucho tiempo. Quizá la mayor parte del tiempo de un investigador se emplea en la lectura. El crítico literario lee textos, sobre todo, de creación artística; el lingüista lee artículos científicos. El filólogo, además de estos últimos, está obligado a ocupar su tiempo en la cuidadosa lectura de

cierto tipo de textos, de contenido no necesariamente interesante ni científicamente redituable, en el sentido en que lo es un artículo técnico. Concepción Company pasó buenas semanas en el Archivo de Indias de Sevilla y en el Archivo General de la Nación, leyendo cartas familiares, procesos judiciales, denuncias, testimonios, inventarios, testamentos, informes y peticiones. No se crea que esto es siempre grato. Una cosa es que, después de la lectura atenta, la investigadora haya tenido el tino de seleccionar textos filológicamente representativos y, además, agradables, y otra muy distinta es que todo lo que leyó tuviera ambas características.

El carácter antológico de la muestra tiene al menos dos vertientes: una en cuanto a que los documentos seleccionados muestran una serie de rasgos lingüísticos —fonológicos, fonéticos, morfológicos, sintácticos, semánticos, léxicos— y sociolingüísticos —textos escritos por hombres, mujeres, criollos, mestizos, indios, negros, mulatos, chinos, coyotes, hombres cultos, iletrados, etcétera— variables todas ellas indispensables para el estudio del español americano; y otra, que además estos textos deberían distribuirse diacrónicamente por centurias.

El resultado es admirablemente útil. En un solo volumen tiene el investigador de la historia del español novohispano textos escrupulosamente seleccionados y equilibradamente distribuidos por siglos: al siglo *xvi* pertenecen 78 textos; al *xvii*, 98; al *xviii*, 101; al *xix* (de 1800 a 1816), finalmente, 43. Por lo que toca al tipo de documento, hay: 110 cartas, 53 denuncias, 13 informes, 7 inventarios, 29 notas, 18 peticiones, 1 testamento y 88 testimonios. Finalmente, por lo que respecta al origen, casta o etnia del autor declarante de los documentos, se tienen: 148 que no tienen indicación alguna, 2 son de portugueses, 2 son negros, 8 son naturales de México sin especificar, 2 son mulatos, 11 son mestizos, 37 son indios, 77 son españoles, 77 son criollos y 3 son castizos. Doy estos simples ejemplos para que se considere la dificultad que entraña la preparación de una antología bien hecha.

El otro aspecto que merece reconocimiento en el trabajo de Company es la meticulosa transcripción de los documentos. Cuántas veces han insistido los filólogos en la necesidad imperiosa de que los documentos se transcriban con la suficiente fidelidad para que sean utilizables no sólo por los historiadores de las ideas o de la literatura, sino también por los estudiosos de la lengua. Importantísimas publicaciones de documentos resultan empero inservibles para el filólogo. Es evidente que, si se hace una escrupulosa transcripción filológica, el resultado pue-

de servir para todo tipo de investigaciones, las históricas incluidas. Por el contrario, cuando un documento se transcribe sin las mínimas exigencias filológicas, se impide al estudioso de la lengua llevar a cabo la mayor parte de sus investigaciones.

La transcripción de estos *Documentos lingüísticos de la Nueva España* es rigurosamente filológica. La que podría llamarse modernización del texto es mínima: se corrigió la puntuación, se separaron las palabras de conformidad con las reglas actuales (excepto algunos *sandhis* y compuestos), se modernizó el empleo de mayúsculas y minúsculas. Por el contrario, se respetó la falta de acentuación, y todo tipo de omisiones. No se emplean abreviaturas, excepto las que aparecen en el original y que se desatan en cursivas. Hay marcas específicas para indicar repeticiones indispensables de lectura y palabras intrascritibles ya sea porque por alguna razón faltan en el original o porque resultan absolutamente ilegibles. Se señalan las fojas del documento original, las tachaduras o repeticiones, el fin de línea del manuscrito, la señal de un espacio equivalente al actual punto y seguido o aparte, etcétera.

Estas normas de edición no son sin embargo las más importantes. Lo que a mi entender sobresale en el trabajo de Concepción Company es el rigor de la que podría llamarse transcripción ortográfica y sintáctica, que refleja con absoluta fidelidad el empleo de cada una de las letras y palabras en el documento. Para estudios diacrónicos de fonología y fonética es indispensable contar con textos transcritos con absoluta fidelidad, donde se tenga la seguridad de que cuantas veces leamos una *b* o *v*, una *s* o *z* o *ç*, una *x* o *j*, una *y* o *ll*, etcétera, estas letras existen realmente en el original y pueden así, con confianza, formularse hipótesis sobre bases firmes. Esta seguridad puede tener todo aquel que trabaje con el libro de Concepción Company.

Termino con la siguiente reflexión. No pocos estudiosos han señalado la inconveniente tendencia, muy frecuente en las historias de la lengua española, de entender el español americano como una desviación de la norma europea. Una manera de evitar esta nociva manera de concebir el diasistema del español, sobre todo desde un punto de vista diacrónico, es estudiarlo en *documentos lingüísticos americanos* no literarios, para hacer observaciones fonológicas, fonéticas, gramaticales o léxicas que, en todo caso, complementan debidamente el conocimiento de la totalidad de la historia del sistema de la lengua española y no sean vistas sólo como curiosos rasgos que se apartan de la norma peninsular. El libro de Concepción Company es un magnífico ejemplo de contribución al estudio del español mexicano con-

cebido no como un apéndice del europeo sino como un importante sistema que, sumado e interrelacionado con los demás del diasistema, conforma la grandeza de la lengua española.

JOSÉ G. MORENO DE ALBA

Centro de Lingüística Hispánica.

ANNE SOFIE SIFVERT, *Crónica de las monjas Brígidas de la Ciudad de México*. Stockholms, Stockholms Universitet, Institutionen för spanska och portugisiska, 1992; 221 pp.

Afortunadamente son cada vez más abundantes las ediciones críticas de textos americanos coloniales no literarios realizadas con fidelidad lingüística por filólogos, dirigidas a estudiosos interesados en la diacronía de la lengua española en este continente. Se suma este trabajo de Anne Sofie Sifvert sobre documentos mexicanos del siglo XVIII a un no desdeñable grupo de ediciones críticas de reciente publicación, que permiten ya investigar en documentos la historia del español en la Nueva España, tales como las de Arias, Company, García Carrillo, Lope Blanch, Melis o Reyes Márquez¹.

El libro, que constituye la tesis doctoral de la autora en la Universidad de Estocolmo, es una cuidadosa edición y un estudio lingüístico introductorio de una crónica escrita por varias monjas entre 1742 y 1744, en la que se relata los avatares de la fundación del primer convento brigidino en México.

El interés de la autora y de su Universidad en dar a la luz este, un tanto peculiar, texto se debe al hecho de que santa Brígida era de origen sueco. Sin embargo, la crónica tiene también interés filológico en sí misma por varias razones: en primer

¹ BEATRIZ ARIAS, *El español mexicano en el siglo XVI. (Estudio filológico de dieciséis documentos: 1524-1554)*, México, UNAM (en prensa); CONCEPCIÓN COMPANY, *Documentos Lingüísticos de la Nueva España (Altiplano Central)*, México, UNAM, 1994; ANTONIO GARCÍA CARRILLO, *El español de México en el siglo XVI*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1988; JUAN M. LOPE BLANCH, *El habla de Diego de Ordaz*, México, UNAM, 1985; CHANTAL MELIS, *Documentos Lingüísticos de la Nueva España (Costa Atlántica) (en preparación)*; ADRIANA REYES MÁRQUEZ, *Edición paleográfico-crítica de cincuenta y cinco documentos lingüísticos de la Nueva España (1527-1816)*, Tesis licenciatura, UNAM, 1993.